

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS: LOS SEGUIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA ¹.

ÁLVARO CANOVAS UBERA
BEGOÑA GARCÍA MATAMALA
SEBASTIAN SÁNCHEZ MADRID
ISABEL SANCHEZ RAMOS

Convenio: Universidad de Córdoba / Gerencia Municipal de Urbanismo

RESUMEN

En este artículo, analizamos la figura de las Supervisiones Arqueológicas en la ciudad de Córdoba, así como la eficacia de este tipo de intervenciones arqueológicas en el marco de la protección del Patrimonio Arqueológico y su implicación en el desarrollo urbanístico de la ciudad. Las continuas y valiosas aportaciones que las Supervisiones Arqueológicas han proporcionado a la investigación en la ciudad en los últimos años, nos llevan a considerarlas un instrumento de vital importancia en el desarrollo del proyecto cordobés de Arqueología Urbana.

ABSTRACT

In this article, we analyze the figure of the so called Archaeological Supervisions in the city of Cordoba, as well as the efficiency of this type of archaeological interventions in the setting of the protection of the Archaeological Heritage and his implication in the urban development of the city. The continuous and valuable contributions that the Archaeological Supervisions have provided to the investigation in the city in last years, they lead us to consider them an instrument of vital importance in the development of the Urban Archaeology Project in Cordoba.

"En una ciudad como Córdoba, inmersa en un estratégico proceso de creciente expansión urbana y dotada de un fértil Patrimonio Histórico y Arqueológico -motivo que la hizo merecedora de la Declaración de 'Ciudad Patrimonio de la Humanidad', por parte de la UNESCO en diciembre de 1994-, se hace necesaria la preservación y documentación de todos aquellos restos que aparezcan en obras de servicios y en nuevas edificaciones".

¹ Este trabajo se inscribe en el Convenio de Colaboración que el Grupo de Investigación HUM-236 del Plan Andaluz de Investigación, integrado por todos los miembros del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, mantiene con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba para el estudio de Córdoba, ciudad histórica, entendida como yacimiento único.



Una de las competencias que actualmente se están llevando a cabo de manera exhaustiva desde la Gerencia Municipal de Urbanismo (G.M.U.) para la adecuada protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, es el desarrollo de Supervisiones o Seguimientos Arqueológicos de todas aquellas intervenciones (públicas y privadas) que afectan al subsuelo del núcleo urbano de Córdoba, así como de su Término Municipal. Esta cautela o la figura de la Supervisión Arqueológica, entra en vigor a partir de febrero del 2002, momento en el que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.). Desde de esta fecha, la G.M.U. –en directa colaboración con la Universidad de Córdoba (U.C.O.)²– es la encargada del mantenimiento del Patrimonio Arqueológico de la ciudad y de la realización de muchas de las Intervenciones Arqueológicas de Urgencia. La función de este equipo está encaminada al registro, documentación, estudio, conservación y protección de los vestigios arqueológicos. En este sentido, y gracias a la ya citada ley de Protección del Patrimonio Arqueológico, es obligación de los promotores de obras de infraestructura y servicios o nuevas edificaciones con afección del subsuelo comunicarlo a la Oficina de Arqueología de la G.M.U.,

organismo que controla dichas obras por medio de los Seguimientos Arqueológicos, posibilitando así la documentación de todos aquellos restos que salen a la luz.

OBJETIVOS

La celosión urbana que están experimentando nuestras ciudades históricas ha provocado la creación de diferentes organismos y asociaciones para la salvaguarda del Patrimonio Arqueológico. Son varias las ciudades de España que ante esta problemática han puesto en marcha una serie de actividades coordinadas en colaboración con diferentes administraciones para la gestión del Patrimonio Arqueológico urbano. Es el caso de la ciudad de Tarragona, donde se creó entre 1986 y 1990 el Taller de Escola d'Arqueologia o TED'A; o el caso de Barcelona, donde se realizó en 1980 un plano con las principales zonas de interés arqueológico que permitió la investigación de los restos previa a la concesión de obras en todo el Término Municipal. Digno de mención resulta también el ejemplo emeritense, por los rigurosos principios metodológicos empleados, así como por los certeros y ubérrimos resultados obtenidos en sus intervenciones. Este éxito está cimentado por el Consorcio constituido por parte de la Junta de Extremadura, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Mérida y la Diputación de Badajoz. Este organismo se encarga de la preservación del Patrimonio Arqueológico de la ciudad, a la vez que ejecuta las Intervenciones de Urgencia y vigila las obras de infraestructura urbana (MATEOS, 1994-1995, 215).

En Andalucía, concretamente en Granada, se inicia en 1994 –bajo la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía– un programa de Arqueología Urbana cuyos objetivos

² «... hasta mediados de los años ochenta, no ha existido una actuación arqueológica en Córdoba, entendiéndose como tal al menos aquella que se ha movido en un marco normativo de acuerdo con una metodología de intervención diferente a la simple anotación de la destrucción del registro arqueológico y a la recuperación de determinados elementos muebles» (MURILLO-VENTURA-HIDALGO, 1998/1999, 48). De manera muy esquematizada, podemos decir que esta forma de actuación comienza a ser cuestionada por un grupo de arqueólogos tras la destrucción del conjunto de Cercadilla en el año 1991. A partir de este

momento se va a ir constituyendo un nuevo mecanismo de gestión que cambiará los derroteros de la Arqueología Urbana cordobesa. Gracias a la estrecha colaboración entre la Gerencia de Urbanismo y la Universidad de Córdoba se ha podido superar la grave situación en la que se encontraba la Arqueología Urbana. Los nuevos planteamientos urbanísticos y de gestión del Patrimonio Arqueológico de la ciudad que se plantearon hace unos años (MURILLO-VENTURA-HIDALGO, 1998/1999, 49 ss.), se han materializado actualmente en las labores que desarrollan el equipo de arqueólogos formados en el marco del Convenio G.M.U.-U.C.O.

son la consideración del suelo urbano como yacimiento único y la programación sistemática de las intervenciones previas a la construcción con el fin de agilizar los trámites administrativos (QUEROL-MARTÍNEZ, 1996, 288 ss).

En una ciudad como Córdoba, inmersa en un estratégico proceso de creciente expansión urbana y dotada de un fértil Patrimonio Histórico y Arqueológico –motivo que la hizo merecedora de la Declaración de “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”, por parte de la UNESCO en diciembre de 1994–, se hace necesaria la preservación y documentación de todos aquellos restos que aparezcan en obras de servicios y en nuevas edificaciones. En esencia, lo que se pretende con los seguimientos arqueológicos es controlar todas las afecciones del subsuelo con motivo de estas obras de nueva edificación o de infraestructura (zanjas de saneamiento y vertidos, abastecimiento de agua, teléfono, electricidad, etc.).

Los hallazgos arqueológicos constatados deben ser registrados y protegidos para completar la información histórico-arqueológica de la ciudad, y también nos van a servir para confirmar o refutar hipótesis, así como completar la información de carácter arqueológico que pudieron surgir de intervenciones previas³. Queremos dejar patente que las Supervisiones que llevamos a cabo no frenan el crecimiento de la ciudad, sino todo lo contrario, ya que estos trabajos se conjugan perfectamente con las obras de urbanización, permitiendo, a su vez, ampliar el conocimiento científico de la ciudad histórica, y ofrecer a los ciudadanos la importancia y riqueza arqueológica de los nuevos resultados.

Un elemento esencial para que el arqueólogo desarrolle con eficiencia este tipo de actuaciones es el conocimiento exhaustivo de la configuración

urbana y características topográficas tanto de la ciudad como de su término a lo largo del devenir histórico⁴, con el fin de conocer aquellas zonas susceptibles de aparición de depósitos arqueológicos, para así poder encuadrarlos y adscribirlos a un período determinado. En este sentido, Córdoba cuenta con dos importantes documentos para las futuras intervenciones arqueológicas, ya sean de urgencia o supervisiones, así como para la localización de zonas de la ciudad donde se han encontrado restos arqueológicos: la Carta de Riesgo⁵, actualmente en proceso de elaboración para su inmediata publicación, y la Carta de Erosión de la Historia⁶, que nos permite saber qué solares se

³ Por ejemplo, en enero de 2003, durante la Supervisión Arqueológica de unas obras a cargo de la G.M.U. se ponen al descubierto dos tumbas en cista conformadas totalmente por losas de caliza, de idénticas características que aquellas documentadas en su día por Romero de Torres en Eras de la Salud (ROMERO DE TORRES, 1909, 487 ss.). Pensamos que pueden formar parte de la misma necrópolis, incluso del mismo momento. En esta actuación urbana se comprobó desde el punto de vista estratigráfico la cronología de los enterramientos, que pueden enmarcarse aproximadamente entre los siglos IV y VI (SÁNCHEZ, 2004). Es decir, gracias a esta supervisión y si se confirma la afinidad entre enterramientos, podemos enmarcar cronológicamente las primeras tumbas, o las más antiguas, que no fueron fechadas correctamente por Romero de Torres.

⁴ Córdoba es una ciudad con una problemática muy peculiar desde el punto de vista arqueológico, derivada en buena medida de ser un ejemplo paradigmático de “ciudad superpuesta”, esto es, casi un *tell*, pero con la particularidad de mantener una

ocupación ininterrumpida en el mismo solar desde su fundación.

⁵ La Carta de Riesgo está encaminada a efectuar una documentación previa para evaluar la riqueza arqueológica de la zona a intervenir. Su principal objetivo está encaminado a la «sustitución gradual de la Arqueología de intervención por la Arqueología de prevención», «determinación de los criterios estratégicos generales para la conservación in situ de elementos inmuebles de carácter arqueológico», y la «búsqueda de una política de conservación del Registro Arqueológico» (MURILLO-VENTURA-HIDALGO, 1998/1999, 59).

⁶ En este documento se registran aquellas parcelas catastrales en las que el registro arqueológico ha sido parcial o totalmente destruido mediante proceso arqueológico; parcelas catastrales en las que el registro ha sido parcial o totalmente destruido sin control arqueológico; parcelas catastrales en las que se ignora la conservación del registro estratigráfico, y en las que se supone conservado (MURILLO-VENTURA-HIDALGO, 1998/1999, 58).

han vaciado indiscriminadamente, sin seguir una metodología arqueológica, y aquéllos en los que se ha destruido el registro arqueológico, siendo ya por tanto irrecuperable (Fig. 1a).

C ONCEPTO

Una de las cautelas especificadas en la nueva normativa del Plan General de Ordenación Urbana es la Supervisión Arqueológica, figura definida como *«la cautela que tiene por objeto la documentación del registro estratigráfico afectado en aquellos casos en los que la Información Urbanística de carácter arqueológico estime una afectación sobre depósitos sin valor arqueológico. Será realizada*

por un técnico competente durante la ejecución de las obras debiendo elaborarse el correspondiente Informe a la finalización de la misma» (Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, art. 8.2.2). En este sentido, el Seguimiento Arqueológico se debe considerar como una actividad de planificación previa y necesaria a la Intervención Arqueológica de Urgencia (vid. Nota 2) y, en algunos casos, destinados a evitarla. Como citamos en la presentación al trabajo, los Seguidimientos afectan tanto al suelo urbano de Córdoba como a zonas alejadas del núcleo de la ciudad: es el caso de Polígonos Industriales (como el Polígono de Las Quemadas o La Torrequilla) y de barriadas periféricas (tales como San Rafael de la Albaida, Santa Ana de la Albaida, Santa María de Trassierra, Villarrubia, El Higuerón, La Golondrina o Alcolea) (Fig. 1b).



FIGURA 1. A: *Carta de erosión de la Historia*. Fuente: AA.VV (1997, 96).

Aparecen tramadas las parcelas catastrales en las que se ha perdido parte o la totalidad del registro.

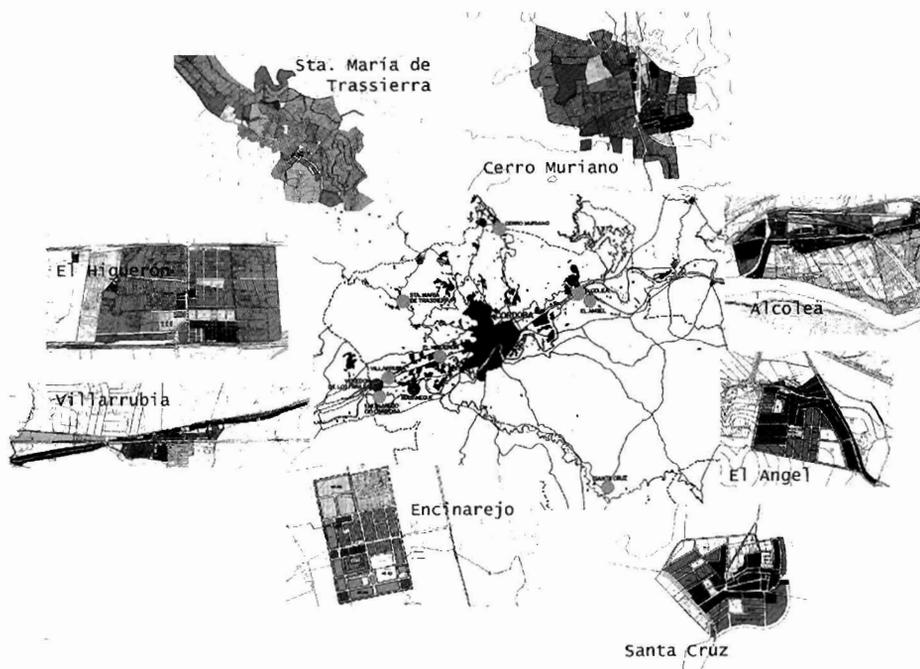


FIGURA I. B: *Barriadas periféricas del Término Municipal de Córdoba*. Fuente: A.A.VV (1997,).

En el presente trabajo, nos hemos centrado en el estudio y análisis de todas las Supervisiones Arqueológicas desarrolladas en el núcleo urbano de Córdoba –descartando, por tanto, los polígonos industriales y barriadas periféricas– por el equipo de arqueólogos del Convenio G.M.U.-U.C.O. desde junio de 2002 hasta mayo de 2003 –un año natural, aproximadamente– (Fig. II). Durante este período, el volumen de Supervisiones Arqueológicas ascendería a 117 (Fig. IIIa), de las cuales el 56% correspondieron a obras de titularidad privada, frente a un 44% de titularidad pública (Fig. IIIb). Dentro de estas Supervisiones Arqueológicas, hemos de distinguir diferentes tipos de trabajos en las obras que están sometidas a licencias

municipales, siguiendo la tipología que presenta la normativa arqueológica cordobesa. Así, dentro de las tareas de vigilancia podemos distinguir diferentes actuaciones:

Obras sobre la vía pública con afectación del subsuelo:

Es decir, ejecución de redes de infraestructura urbana: alcantarillado, saneamiento y abastecimiento de aguas; transformadores y red de cableado eléctrico; red de cableado y arquetas de telefonía, televisión por cable y fibra óptica; canalización de red de gas; soterramiento de contenido-

res; actuaciones en acerados y cerramientos; así como nuevos trazados varios dentro del sistema de comunicaciones: construcción de vías, carreteras, glorietas, calles, etc. Las obras sobre la vía pública son el tipo de actuación más común en el devenir diario de la ciudad –suponen el 48,7% de las Supervisiones analizadas– y consiste principalmente en la inspección de las zanjas que se abren en el subsuelo para la reparación de antiguas tuberías, realización de acometidas de vertido, cableado o nueva red de saneamiento (colectores y alcantarillado), etc.

FIGURA II: *Listado de Supervisiones Arqueológicas realizadas por el equipo del Convenio G.M.U / U.C.O durante un año natural (junio 2002 / mayo 2003)*

Acometida de vertido EMACSA	Hornos		Pública	Positivo
Acometida de vertido EMACSA	Medina Azabara		Pública	Positivo
Acometida de vertido EMACSA	Daza Valdes 3 esquina Simón Sousa	3	Privada	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Almohades	1	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Judería	12	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Abujar	40	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Avda. de los Almogávares	64	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Federación	64	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Zamorano	1	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Aflaros		Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Esparta	22	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Monsenor Juan Manuel Fort del Riego	148	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Criso 9 y 11	6	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Acerá del Río	50	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Martín de Ros		Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Avda. Rabanales		Pública	Positivo
Acometida de vertido EMACSA	Cepas		Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Avda. de Algeciras	11	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Callejón de los Angeles	7	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Avda. 23 de febrero	26	Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Felipe Mellizo		Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Alcalde Sanz Nogueira		Pública	Negativo
Acometida de vertido EMACSA	Avda. de Cádiz	39	Privada	Negativo
Apertura de foso para ascensor	Reyes Católicos	10	Privada	Negativo
Apertura de foso para ascensor	Platero Lucas Valdes	7	Privada	Negativo
Apertura de foso para ascensor	Duque de Fernán Núñez	6	Privada	Negativo
Apertura de foso para ascensor	Rodríguez Sánchez	12	Privada	Negativo
Apertura de foso para ascensor	Miguel Benzo	18	Privada	Negativo
Canalización de cableado de fibra optica para telefonía	Avda. de Gran Vía Parque		Pública	Positivo
Canalización de cableado SUPRACABLEOPROCON	Polígono del Guadalequivar		Pública	Positivo
Canalización para tubería de gas GAS NATURAL	Saravia y Plaza Pineda		Pública	Positivo
Comentación de nueva edificación con semisótano	Ebro esquina Alemana	6	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con semisótano	Martín de Saavedra con Padre Paez	9	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con semisótano	Acabo	9	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con semisótano	Segunda de Maestros	29	Privada	Positivo
Comentación de nueva edificación con sótano	Academias sin	7	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Villaharta	26	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Zona Verde	11	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Polígono Guadalquivir, parcela 12	11	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Rolco	23	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Arquitecto López Lialo	5	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Arquitecto Juan de Ochoa	47	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Claustro	3	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación con sótano	Protrorigación Aben Hazan, parcela nº 27	3	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Alcantara	10	Privada	Positivo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Salsilla	7	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Plaza del Conde de Gavia	13	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	México	4	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. de Cádiz	39	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Barrionuevo	32	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	P.P. 1-2, parcela 102 (P. I. Pedroches)	19	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Híxen 1	32	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Sacunda Romera	13	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Finca Alameda del Obispo	38	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Monsenor Juan Manuel Fort del Riego	171	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. Amargosa sin	21	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. de la Agrupación sin		Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Costanillas	29	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Funcionario Lázaro Navajas	92	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Democacia nº 3 y 9	1	Privada	Positivo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Alvaro Pualo	11	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Esparta	22	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Sagunto	43	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Austrada	24	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. de los Almogávares	64	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Consejo de Distrito nº 8 y 10	8	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Salvador delgado	12	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Santa Inés	1	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Alvaro Pualo	25	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Chaparral	16	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	San Perfecto	22	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Regina	3	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Goya	30	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Fernando Camacho	5	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Acerá del Arroyo	6	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Los Aguilares	10	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Segunda	11	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. de Cádiz	7	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Barlén	68	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Sancho Panza	73	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Juho Arceche	21	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Marrugies	4	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Daza Valdes	4	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Saracuela, sin		Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Mercaderías (Parcela 11 a del e. d. m-1)		Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Simón de Sousa	13	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Hinco	9	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Avda. de Cádiz	45	Privada	Negativo
Comentación de nueva edificación sin sótano	Aleutano	10	Privada	Negativo
Destroce de la muralla	Cañuelo		Pública	Negativo
Reparación de colector EMACSA	Juan Valera		Pública	Negativo
Reparación de colector EMACSA	Zapatería Vaja		Pública	Negativo
Reparación de colector EMACSA	Ronda de los Mártires		Pública	Negativo
Reparación de colector EMACSA	Plaza de los Carrillos- calle Osario		Pública	Negativo
Reparación de colector EMACSA	Leva Aguiar		Pública	Negativo
Sostratamiento de contenedores	Plaza del Huerto Hundido		Pública	Positivo
Sustitución de isotermos y cerramiento	S. Martín de Plasencia		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Avda. de los Mozárabes		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Avda. Mendez Pidal		Pública	Positivo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Fray Diego de Cádiz, A. Ganivet y A. Avilés		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Cóngora-Terreno Brualo Lopoyita		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Martín de Saavedra		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Villacaballas		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Nuestra Señora de La Fuensanta		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Cañuelo		Pública	Positivo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Barriada de Fray Albino		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Cóngora-Terreno Brualo Lopoyita		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Buñón Aren recayente Goyita	3	Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Benigno Lacort		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Conzaco de Berceo		Pública	Positivo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Puerta de Amovillar		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Musaco Infantas		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Magistrat Seo San Herrera		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Campo de San Antonio		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Monlemyor		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Platero Raposo		Pública	Negativo
Sustitución de tubería de abastecimiento EMACSA	Zarco		Pública	Negativo

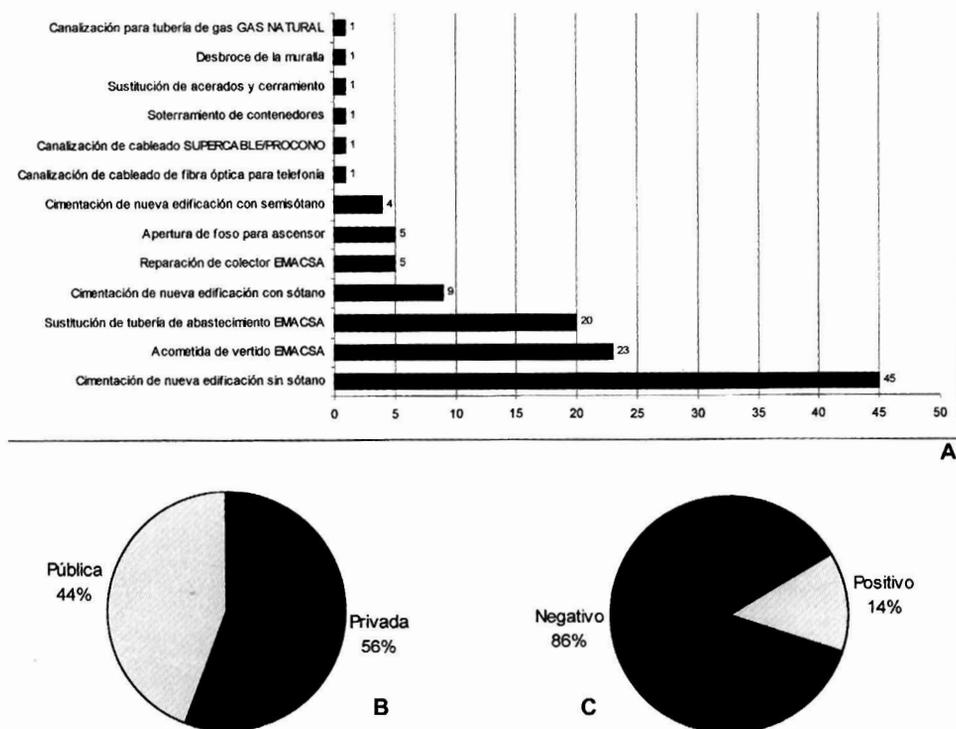


FIGURA III: Gráficas Porcentuales

- A.: Análisis porcentual de los diferentes tipos de Supervisiones Arqueológicas.
- B.: Titularidad de la propiedad.
- C.: Resultado Arqueológico.

Un ejemplo idóneo que ilustre esta tipología de supervisiones arqueológicas, es el de las obras de remodelación de la Glorieta de Ibn Zaydun⁷, para el enlace de la prolongación de la Avda. América con la Avda. Periodista Quesada Chacón. El proyecto de obra contemplaba diversas modificaciones, como la construcción de un paso inferior que conecte la prolongación de la Avenida de América con la Avenida Periodista Quesada Chacón. Por otro lado, se supervisan las obras que la Empresa

Telefónica realiza alrededor de la citada Glorieta, para desviar e introducir la instalación de cables de este servicio. Por este motivo, se realizaron cinco cámaras comunicadas entre sí por medio de seis zanjas. Durante las labores de Seguimiento se pudieron documentar depósitos arqueológicos pertenecientes a cronologías romana e islámica. En esta intervención se pudo documentar un sector de la necrópolis occidental de la Córdoba romana, con diversos enterramientos de cronología y ritos dispares, así como un alto número de inhumaciones de época califal (Lám. I).

⁷ Supervisión Arqueológica realizada por Á. CÁNOVAS, S. SÁNCHEZ y B. GARCÍA.

Obras de cimentación privada:

Los sistemas de cimentación que se realizan en estos casos son la losa de hormigón armado, pozos o pilares arriostrados con pantalla perimetral. La losa de hormigón armado es la más utilizada puesto que supone un rebaje mínimo del terreno y es el sistema con el que el constructor se asegura en muchos casos que los resultados tras la remoción de tierras sean negativos desde el punto de vista arqueológico. En este apartado también incluimos aquellas supervisiones realizadas en las labores de apertura de un foso para ascensor, puesto que en numerosas ocasiones se ven afectadas unidades estratigráficas de interés arqueológico⁸. Este tipo de supervisiones supone el 53,8% de las analizadas.

Durante las labores de Seguimiento para construcción de una vivienda unifamiliar sin sótano y con sistema de cimentación de losa armada de hormigón en la calle Álvaro Paulo nº 11 de Córdoba⁹, se documentaron varias estructuras murarias de carácter doméstico. En primer lugar, se documentó un muro (Estructura 1) con orientación E-W, constituido por sillares de arenisca cuadrangulares, mampuestos, cantos rodados y tejas. Asociado a él, en su cara norte aparecen tres ladrillos correspondientes a una estructura cuadrada posiblemente relacionada con una infraestructura hidráulica o letrina. Este muro parece ser la continuación de la denominada Estructura

LÁMINA I: Supervisión arqueológica en Glorieta Ibn Zaydum

- A.: Realización de galería tipo inca.
- B.: Trabajos de documentación arqueológica durante la supervisión. (Página sig. Sup.)



⁸ En Córdoba los seguimientos de los fosos de ascensor ha proporcionado resultados negativos. Sin embargo, en la ciudad zaragozana de Calahorra la Supervisión Arqueológica de la construcción de un foso para la caja de un ascensor realizado en el interior del palacio de Carramiñana, permitió la localización de una conducción de saneamiento

de época romana. Posteriores intervenciones practicadas en las inmediaciones de este palacio proporcionaron el hallazgo de un edificio de gran envergadura identificado como unas termas privadas de época augustea (ANDRÉS, 1998, 41).

⁹ Supervisión Arqueológica realizada por I. SÁNCHEZ.

2, que se embute en el perfil Este. Perpendicular a estas dos estructuras (1 y 2), aparece una tercera (Estructura 3), con una orientación N-S y conformada por cantos rodados y por mampuestos de calcarenita, que forma ángulo con la Estructura 1. La cerámica recuperada en distintos niveles de derrumbes de tejas apunta a una cronología bajomedieval (Lám. II).



Parcelas sometidas a condiciones especiales de conservación de la muralla:

Esta cautela está encaminada a la protección, conservación e investigación de las murallas y restantes fortificaciones urbanas tanto emergentes como soterradas.

Durante este año que analizamos hemos tenido la oportunidad de actuar sobre dos de las puertas de la ciudad: Puerta del Rincón¹⁰ y Puerta de Almodóvar¹¹, gracias a diferentes trabajos realizados en sus inmediaciones. En la Puerta de Almodóvar la supervisión se realiza en dos momentos diferentes, el primero dentro de la supervisión de las obras de instalación de cableado de la Empresa PROCONO donde se pone al descubierto una de las estructuras poliorcéticas vinculadas

más estrechamente con la muralla como es el antemuro defensivo, que viene a completar los datos aportados por la excavación de urgencia llevada a cabo en las inmediaciones de la Puerta hace ya algunos años. El segundo momento coincide con las obras de urbanización que la G.M.U., a través de la Empresa NIDESUR, realiza frente a la puerta y jardines aledaños. El rebaje del terreno para la construcción de una rampa de acceso para minusválidos nos permite liberar parte de la muralla, constatar en su extensión el antemuro defensivo, con una longitud de al menos 12 metros así como alguna de las canalizaciones hidráulicas que corren frente a la puerta y las últimas construcciones que se adosaron a la muralla (**Lám. IIIa**).

¹⁰ Supervisión Arqueológica realizada por Á. CÁNOVAS, M. T. CASAL y S. SÁNCHEZ.

¹¹ Supervisión Arqueológica realizada por Á. CÁNOVAS y B. GARCÍA



Demoliciones de antiguas viviendas junto a las murallas y espacios protegidos:

Se trata de parcelas adosadas al lienzo murario de la villa en las que se aplica el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

De este tipo de actuaciones sólo contamos con el ejemplo de una obra que sigue hoy día en vías de excavación arqueológica y edificación como es el solar de la Calle Alfonso XIII¹² esquina con Calle Alfaro. La demolición del interior de la vivienda ha puesto al descubierto parte del lienzo de la muralla y un torreón de la misma. Su investigación se haya en curso por lo que no exponemos en este artículo dato alguno (Lám. IV a).

En cuanto a la rehabilitación y restauración de inmuebles catalogados y protegidos, con afección del subsuelo debemos destacar la intervención que actualmente se está desarrollando en la Casa Castejón¹³. Esta casa, en pie desde el siglo XIV aproximadamente, está en obras para convertirse en Hotel y, además de albergar en sus sótanos parte de una casa de época romana, conserva en sus muros gran parte de la historia de la ciudad y de una de sus familias más ilustres, como es la de los Fernández de Córdoba. Además de proteger el subsuelo, la supervisión pretende recoger la

LÁMINA II: Estructuras Arqueológicas exhumadas y documentadas en la Supervisión Arqueológica desarrollada en la c./ Álvaro Paulo nº 11 (Córdoba). (Sup.)

El segundo caso que exponemos es el referente a la Puerta del Rincón. El interés de esta supervisión era la de documentar lo mejor posible una de las puertas desaparecidas de la ciudad, derribada en el siglo XIX por su estado de ruina y de la que apenas contábamos con documentación. El rebaje realizado con el fin de reurbanizar la zona por parte de la G.M.U. a través de la empresa PAVIMCOSA, pone al descubierto unas estructuras muy degradadas que no aportan los datos necesarios para una exhaustiva restitución gráfica pero aporta información muy valiosa para su estudio así como su ubicación exacta (Lám. III b).

¹² Supervisión Arqueológica realizada por Á. CÁNOVAS.

¹³ Supervisión Arqueológica realizada por Á. CÁNOVAS, M. MORENO y J. R. CARRILLO



LÁMINA III: *Estructuras Arqueológicas*

- A.: Estructura hidráulica aparecida durante la Supervisión Arqueológica desarrollada en la Puerta de Almodóvar. (Sup.)
- B.: Estructuras Arqueológicas documentadas en la Puerta del Rincón. (Inf.)



mayor cantidad de datos relativos a las reformas de un edificio con tan dilatada secuencia histórica (Lám. IV b).

Plantación de arbolado y jardinería; y equipamiento y mobiliario del parque:

La normativa del P.G.O.U. especifica este tipo de actuación (relativas a los complementos urbanos –fuentes, mobiliario y árboles–) en zonas verdes de la ciudad, por ejemplo la Zona del Parque Cruz Conde.

METODOLOGÍA

Una vez analizados los tipos de supervisiones arqueológicas, examinaremos el procedimiento de tramitación o administrativo y el proceso metodológico (documentación y registro) empleado en este tipo de actuaciones. Según la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico, previa a la concesión de la Licencia Municipal de una obra –que afecte al subsuelo–, es obligatorio solicitar la información arqueológica del entorno sobre el que se va a actuar para establecer un tipo de cautela. En el caso específico de los Seguimientos Arqueológicos (y una vez el constructor, en el caso de las obras privadas, tenga la licencia municipal) se tiene que notificar por escrito a la Oficina de Arqueología de la G.M.U. el inicio de la apertura del subsuelo al menos con quince días de antelación.

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba establece lo siguiente en cuanto al procedimiento administrativo: solicitud de la Información urbanística de carácter arqueológico previa a la presentación del plano con la localización de la parcela catastral y el tipo de obra a ejecutar. La Información urbanística



LÁMINA IV: *Estructuras Arqueológicas*

- A.: Torreón aparecido durante labores de limpieza en el solar de la c./ Alfonso XIII, esquina c./ Alfaro. (Sup.)
- B.: Análisis de estructuras en la Casa Castejón. (Deha.)

de carácter arqueológico emitida por la G.M.U. establecerá una de las cautelas a seguir. En el caso de la Supervisión Arqueológica, esta cautela se establece *«sobre aquellas parcelas en las que la Célula de Información Arqueológica sólo prevé afecciones sobre depósitos estratigráficos de bajo interés arqueológico»* Esta cautela también se adopta *«en relación con la ejecución del derribo de inmuebles de más de cien años y en aquellos otros en los que éste comprobada o se presuma*



su adosamiento a las murallas de la ciudad (MURILLO-VENTURA-HIDALGO, 1998/1999, 60 ss). Desde el inicio de los trabajos de remoción de tierras, el técnico arqueólogo encargado de la Supervisión Arqueológica de la obra debe estar presente durante el transcurso de los trabajos hasta su finalización.

¿Qué sucede si aparecen hallazgos arqueológicos?. Bien, en este caso el arqueólogo, tiene que notificar tal circunstancia al Ayuntamiento, según la normativa vigente (Artículo 50 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía). En función de la relevancia de los restos, se procede a su documentación y registro, para continuar posteriormente con la ejecución de la obra. Si por el contrario los hallazgos suscitan algún tipo de interés, y si se estima conveniente, los trabajos se paralizarán y el seguimiento pasa a convertirse

en una Intervención Arqueológica de Salvamento, que permita la total o parcial recuperación de la información arqueológica que va a verse afectada. Esta cautela se adopta en el menor de los casos y hasta ahora ha tenido lugar en varios puntos de la ciudad, por ejemplo en la Avda. del Corregidor¹⁴.

14 Un ejemplo similar tenemos en Mérida donde, durante el seguimiento de unas obras para la sustitución de un colector de aguas en la actual Avda. Juan Carlos I, se ponen al descubierto restos romanos (altoimperiales y bajoimperiales) imbricados en un contexto funerario (ESTÉVEZ, 1998, 359). Este nuevo hallazgo confirma la existencia de una zona de necrópolis, ya conocida por enterramientos anteriores, situada extramuros del recinto mu-

riario, conocida como "Necrópolis de Albarregas" y que se extendía en torno a unas de las vías de comunicación de la ciudad.

En otras supervisiones realizadas en Mérida también se constatan estructuras funerarias. Es el caso del seguimiento practicado en la carretera D. Álvaro, en la zona Sur, al introducir una acometida de aguas residuales (DÁMASO, 1994-1995, 204).

De los Seguimientos Arqueológicos analizados en este trabajo, tan sólo 16 han ofrecido un resultado arqueológico positivo, suponiendo un 14% de las Supervisiones realizadas –frente a un 86% con resultado negativo– (Fig. IIIe). Pero, si los resultados son positivos, existen una serie de problemas para desarrollar nuestro trabajo de documentación, registro y posterior estudio inherentes a este tipo de actuaciones. Desde el punto de vista metodológico existen numerosos contratiempos para registrar adecuadamente y con precisión algunos de los restos arqueológicos exhumados. Entre estas dificultades podemos destacar la falta de espacio, es decir, en ocasiones la estrechez de la zanja no siempre permite la correcta documentación estratigráfica; las limitaciones de tiempo, puesto que en muchos casos los trabajos se desarrollan en la vía o espacios públicos y deben resolverse en el menor tiempo posible para evitar molestias y enfrentamientos con el vecindario, ya que en no pocas ocasiones el *handicap* en contra con el que jugamos es la incomprensión y el rechazo social. Aclaremos en este punto que la supervisión no supone una paralización de las obras; sólo si salen restos se documentan en el menor tiempo posible, pero con la mayor rigurosidad y eficiencia, para que los trabajos puedan continuar con normalidad. Otro inconveniente que nos encontramos en este tipo de trabajos es el sistema de excavación mediante medios mecánicos, que a veces dificulta la detección de indicios arqueológicos. La remoción de tierras por medios mecánicos siempre va a alterar los contextos arqueológicos y

a obstaculizar la recogida de material y la datación de los depósitos arqueológicos constatados. En cualquier caso, el empleo de esta maquinaria es necesario pues este tipo de trabajos no se pueden realizar de forma manual, ya que sin su utilización se vería incrementada la duración de la obra y, por tanto, su coste.

Cuando comenzamos una supervisión debemos conocer la topografía y estratigrafía natural o antrópica de la zona a intervenir, con el fin de prever la aparición de restos arqueológicos. En el caso de las Supervisiones con resultado negativo se procede, en primer lugar, a la distinción de los depósitos o estratos y, en segundo lugar, a fotografiar los perfiles de las zanjas y de la planta. El hecho de que no se intercepten depósitos arqueológicos durante una obra, no implica la ineficacia de la Supervisión Arqueológica, debido a que el registro y documentación de los estratos naturales o depósitos geológicos, así como de los rellenos modernos y contemporáneos de un determinado área de la ciudad, resultan de igual forma importantes para poder definir la topografía original del terreno o, por ejemplo, zonas donde históricamente no se han articulado procesos de urbanización.

En los Seguimientos Arqueológicos cuyo resultado ha sido positivo¹⁵, el sistema de registro empleado es aquel establecido por Harris en su obra *Principios de estratigrafía arqueológica* (Barcelona, 1991), tanto en las técnicas de excavación como en los criterios de individualización y definición de Unidades Estratigráficas (UU.EE.). La documentación de carácter arqueológico se recoge en una ficha técnica en la que se especifican datos de tipo administrativo y de la información de campo. Posteriormente, esta ficha se informatiza e introduce en la Base de Datos *Al-Mulk* (Fig. IV a) desarrollada en el marco del convenio de la G.M.U.-U.C.O. Los datos recogidos se completan

¹⁵ Son muchos los seguimientos de otras ciudades españolas que han ofrecido resultados positivos. Estas supervisiones permiten completar la información arqueológica del urbanismo de estos núcleos urbanos: es el caso del solar situado entre las calles Sol 27 y Cavas 26 (Calahorra), donde se constatan algunas estructuras –muros de época romana–, y una

bodega de época moderna (LUEZAS, 2000, 57); del seguimiento de unas obras de instalación de la calefacción de gas en la concatedral de Santa María de la Redonda (Logroño) (TIRADO, 2000, 68); de la supervisión de las obras de saneamiento y remodelación del pavimento del viario del casco antiguo de Logroño (TIRADO, 1999, 80).

FIGURA IV A: Ficha de registro de la base de datos de Al-Mulk

con la documentación fotográfica y planimétrica. La fotografía abarca tanto la vista general del solar o zanja como detalles de los hallazgos. En cuanto a la planimetría, se realizan dibujos de plantas y alzados detallados de las estructuras con el fin de contextualizar los restos. Esta labor es desempeñada por el equipo de documentación (es el caso del Seguimiento desarrollado en la Puerta del Rincón y en el Murallón de San Julián¹⁶). Los dibujos se insertan en un plano del solar posteriormente en un plano general de la ciudad, quedando así incorporada toda esta información arqueológica en la base cartográfica histórico-arqueológica de Córdoba (Fig. IV b).

El material arqueológico recuperado se recoge en bolsas debidamente referenciadas, dispuestas para su clasificación tras el proceso de lavado y su óptima conservación. Una vez finalizado el inventario de los artefactos se depositan en los almacenes que posee el convenio G.M.U.-U.C.O.. Por ejemplo, en la Supervisión Arqueológica practicada en la Ada. Gran Vía Parque se ha podido recoger, estudiar e inventariar numerosos mate-

riales procedentes de un contexto funerario. En esta ocasión se ha constatado un *ustrinum* y un recinto funerario con dos enterramientos. Los materiales estudiados han permitido fechar

los hallazgos funerarios en época pleno Imperial (Lám. VI). Sin embargo, esta circunstancia es excepcional pues en numerosas ocasiones resulta imposible recoger el material cerámico¹⁷, ya que se encuentra mezclado y revuelto por la acción de la máquina.

El seguimiento arqueológico realizado en la Avda. Gran Vía Parque¹⁸ se encuentra en una zona

¹⁶ Las labores de cimentación y pilotación del Puente del Arenal de Córdoba dieron a la luz una importante estructura muraria, identificada con el "Murallón de San Julián". En origen, este murallón se encontraba en la margen izquierda del río -como atestiguan diversas fuentes históricas locales-, aunque las transformaciones y crecidas del río Guadalquivir provocaron que su hallazgo se produjese durante la Supervisión Arqueológica, realizada por E. LEÓN, en la margen derecha (Lám. V). La función

original de este murallón era la protección de la ciudad ante las crecidas, así como del Barrio del Espíritu Santo.

¹⁷ Durante el seguimiento de obras en la calle José María Adán (Calahorra), también se constatan bastantes materiales cerámicos y óseos de cronología romana (LUEZAS, 1999, 24)

¹⁸ Supervisión Arqueológica realizada por B. GARCÍA Y M. I. GUTIÉRREZ.

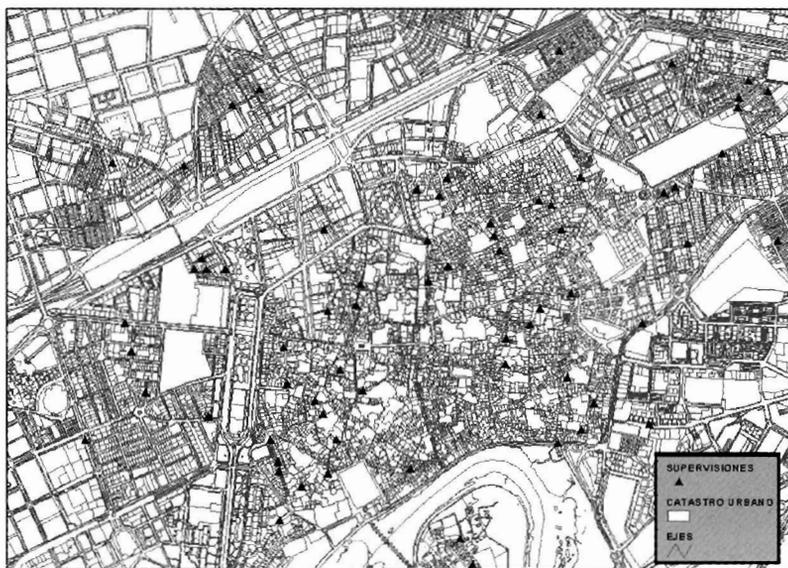


FIGURA IV B: *Dispersión de las Supervisiones Arqueológicas en la base cartográfica histórico-arqueológica de Córdoba.*

de la ciudad condicionada por su caracterización histórica pues ya se tenía constancia de la existencia de restos arqueológicos de carácter funerario. En el transcurso de los trabajos de instalación del cableado de fibra óptica y gas natural se detectó una serie de materiales y estructuras funerarias de cronología romana de indudable interés arqueológico. A esta fase enmarcada a mediados del siglo I d.C., pertenecen el *ustrinum* y el recinto funerario, emplazados a extramuros y próximos a una de las

principales vías de acceso a la ciudad. Nos referimos a la *Via Corbuba-Hispalis*¹⁹, fosilizada a lo largo del antiguo camino Viejo de Almodóvar, en la actual calle Antonio Maura y Avenida Manolete.

La primera de las estructuras exhumadas corresponde a un *ustrinum* en el que se ha recogido un importante número de material (cerámica, metal, R.O.H). Sin embargo, dadas las limitaciones de espacio que presentaba la intervención no pudo ser excavado en su totalidad. El análisis de dichos materiales nos ha proporcionado una cronología y una aproximación al conocimiento de los rituales empleados en esta estructura de combustión: por ejemplo el uso de lucernas, diversos tipos de recipientes cerámicos –destinados a contener bebidas y alimentos– y numerosas piezas de cerámica común.

¹⁹ *Via Corduba-Hispalis*: comprobada su existencia a través del *Bellum Alexandrinum*, ésta vía discurre por la margen derecha del río Bateis (Guadaluquivir), y se encamina desde la Puerta de Gallegos hasta Sevilla, atravesando distintas ciudades romanas, *Ilipa* (Alcalá del Río) y *Naeva* (Cantillana) (MELCHOR, 1995, 130). D. Samuel de los

Santos Gener refleja la distribución de esta necrópolis en torno a una de las principales vías de la ciudad " ...cuya parte más poblada de sepulcros bordea en toda su extensión el primer miliario de la vía de Córdoba a Hispalis... y el núcleo principal se halla a lo largo del Camino Viejo de Almodóvar" (SANTOS, 1955, 9-10).



LÁMINA V: *Murallón de San Julián*. Vista general del hallazgo

La segunda estructura hallada corresponde a los restos de un recinto funerario conformado por sillares de caliza, y en cuyo interior se documentó un enterramiento sarcófago (Lám. VII). Éste consiste en una sepultura en cista de *tegulae* y cubierta por este mismo material que preservaba un sarcófago de plomo de pequeñas dimensiones. En el interior del sarcófago se hallaba una inhumación de un individuo infantil de poco menos de un año de edad, junto a diversos materiales de ajuar consistentes en tres ungüentarios de vidrio, cuatro de cerámica y un herma de mármol que representa la divinidad de Dionisos.

A 1,15 m de distancia se halló otro enterramiento de inhumación de un neonato cubierta por dos fragmentos reutilizados de una caja de caliza. Como ajuar se recogieron dos fragmentos de cerámica de paredes finas y dos cuencos de

cerámica de tradición indígena que fechan esta sepultura hacia mediados del siglo I d.C. Este nuevo hallazgo confirma la funcionalidad funeraria de la zona intervenida desde inicios del siglo I hasta época flavia.

En cuanto a la preservación y tratamiento de los restos, se pueden adoptar varias medidas preventivas. En primer lugar, se estudia la manera de no alterar los restos intentando modificar, para el caso de las zanjas, la trayectoria de las canalizaciones, haciéndolas pasar por encima de los restos. En ocasiones los restos tienen un interés científico para ir configurando el plano arqueológico de la ciudad, pero no poseen la suficiente entidad como para ponerlos en valor, por lo que en estos casos, los hallazgos se documentan correctamente y se tapan con material aislante –como el geotextil– para permitir su

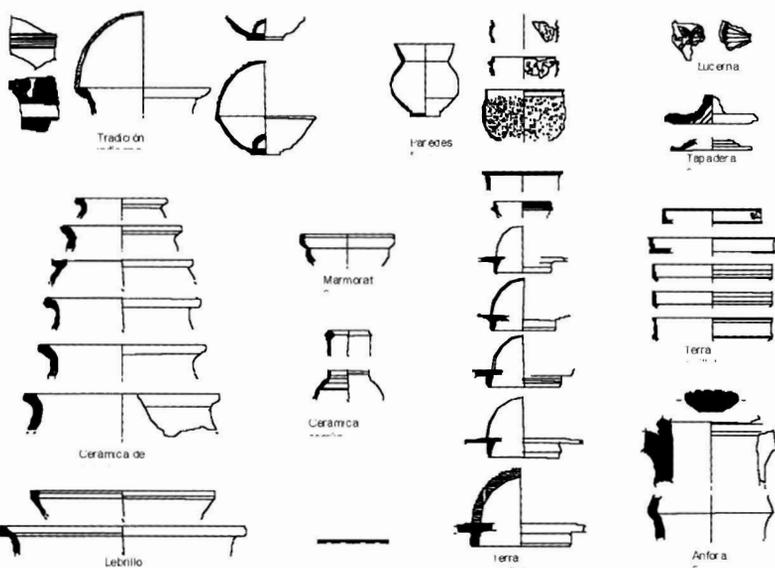


LÁMINA VI: Selección de materiales cerámicos recuperados en Avda. Gran Vía Parque y sus correspondientes dibujos.

buena conservación *in situ* (Lám. VIII). Del mismo modo, cuando los restos no tienen la suficiente entidad para su conservación se documentan y se desmontan las estructuras, previa autorización de las administraciones competentes²⁰.

El último paso de todo este proceso consiste en la elaboración del correspondiente informe arqueológico en el que se especifican los datos de tipo administrativo y técnico, describiendo el desarrollo de los trabajos. Cuando los resultados son negativos se indica la secuencia estratigráfica de los estratos excavados, mientras que si éstos son positivos se detalla la información arqueológica de la actuación, así como el estado de conservación de los restos y las medidas preventivas adoptadas. A este informe se adjuntan la documentación fotográfica y planimétrica, así como un repertorio documental y bibliográfico relacionado con la intervención ejecutada. Los resultados obtenidos tras la realización de los seguimientos, no sólo se quedan en un mero informe administrativo, sino que en muchos casos, desde el punto de la difusión y rentabilización social, se dan a conocer mediante publicaciones dirigidas a todo tipo de público.

CONCLUSIÓN

A modo de síntesis, debemos destacar en este último punto que la labor desempeñada por el equipo responsable de las Supervisiones Arqueológicas de la G.M.U. está siendo imprescindible para el control y vigilancia de todas aquellas obras que afecten al subsuelo del núcleo urbano. Gracias a este trabajo, podemos día a día ampliar el conocimiento arqueológico de Córdoba y completar el entramado urbano en los distintos momentos históricos de la ciudad, entendiéndola en sí misma como un yacimiento único. En definitiva, nos vemos en la obligación de subrayar la importancia



LÁMINA VII: *Supervisión Arqueológica en Avda. Gran Vía Parque*

- A.: Aparición de estructuras identificadas con un recinto funerario romano. (Sup.)
- B.: Sarcófago de plomo con inhumación infantil y su correspondiente ajuar. (Inf.)

²⁰ En la capital emeritense, en lo referente a la protección de los restos arqueológicos, utilizan para las estructuras plásticas grapados en el suelo. En el caso

de los pavimentos de mortero de cal se emplea poliuretano expandido cubierto por arena, como en el caso de la calle Suárez Somonte (DAMASO, 1994-1995, 203).

de este nuevo sistema planificado de Supervisiones Arqueológicas en el ámbito de la G.M.U., elemento esencial en la labor de preservación y protección del Patrimonio Histórico y Arqueológico, destinado evitar la pérdida irreparable de información arqueológica y no a lo contrario²¹.



LÁMINA VIII: *Proceso de protección con geotextil ed Estructuras Arqueológicas para su conservación 'in situ'.*

21] Entre los factores de gran negatividad detectados por el Dr. Vaquerizo Gil en el ámbito de la *Arqueología* urbana cordobesa, estaría el «Vaciado sistemático de solares vitales para la resolución de problemas urbanísticos de primer orden en relación con las

diversas etapas de la ciudad, generalmente amparado en la figura de 'Seguimientos arqueológicos' que no han supuesto sino la oficialización de destrucciones indiscriminadas» (VAQUERIZO, 2001, 36).

BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS HURTADO, G. (1998), "Seguimientos Arqueológicos en varios puntos del casco antiguo de la ciudad de Calahorra", *Estrato 9*, Zaragoza, pp. 35-44.

DAMASO SÁNCHEZ, P. (1994-1995), "Trabajo desarrollado por el equipo de seguimientos de obras durante 1994 y 1995", *Mérida, Excavaciones Arqueológicas nº 1*, Mérida, pp. 295-305.

DAMASO SÁNCHEZ, P. (1999), "Trabajo desarrollado por el equipo de seguimiento de obras durante 1999", *Mérida, Excavaciones Arqueológicas nº 5*, Mérida, pp. 295-305.

ESTÉVEZ MORALES, J. A. (1998), "Seguimiento arqueológico de la obra de construcción de un colector de aguas en la Avda. Juan Carlos I", *Mérida, Excavaciones Arqueológicas nº 4*, Mérida, pp. 359-375.

HARRIS, E. C. (1991), *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona.

LUEZAS PASCUAL, R. A. (1999), "Calahorra. Supervisiones arqueológicas en el casco antiguo", *Estrato 10*, Zaragoza, pp. 22-27.

— (2000), "Calahorra. Supervisiones arqueológicas en el casco antiguo", *Estrato 11*, Zaragoza, pp. 55-59.

MATEOS CRUZ, P. (1994-1995), "La Arqueología urbana de Mérida: el proceso arqueológico", *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 1*, Mérida, pp. 215-222.

MELCHOR GIL, E. (1995), *Vías romanas de la Provincia de Córdoba*, Córdoba.

MURILLO; J. F.; VENTURA, A.; HIDALGO, R. (1998/1999), "El planeamiento urbanístico y la gestión del Patrimonio Arqueológico en Córdoba", *Kobie (Serie Paleontológica)* 25, Bilbao, pp. 45-43.

QUEROL, M.A.; MARTÍNEZ, B. (1996), *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid.

ROMERO DE TORRES, E. (1909), "Córdoba. Nuevas antigüedades romanas y visigodas", *BRAH* 55, Madrid, pp. 487-496.

SÁNCHEZ RAMOS, I. (2004), *Un sector tardorromano de la Necrópolis Septentrional de Corduba*, Córdoba.

SANTOS GENER, S. de los (1955), *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Informes y Memorias nº 31, Madrid.

TIRADO MARTÍNEZ, J. A. (1999), "Logroño. Seguimiento arqueológico en el casco antiguo", *Estrato 10*, Zaragoza, pp. 80-84.

— (2000), "Logroño. Supervisión arqueológica en la concatedral de Santa maría de la Redonda", *Estrato 11*, Zaragoza, pp. 68-74.

VAQUERIZO GIL, D. (2001), "El Proyecto Funus. Necesidad y justificación", en VAQUERIZO GIL, D. (Coord.), *Funus cordubensium. Costumbres funeraria en la Córdoba romana*, Córdoba, pp. 36-37.

VV. AA. (1997), *Modificación –Adaptación del Plan General. Córdoba, territorio de la ciudad. Avance (Octubre, 1997)*, Córdoba.